



Municipio de  
**Necochea**

MUNICIPIO DE NECOCHEA  
RECEBIDO OFICIAL  
FECHA 22 ENE 2020

Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Exp: 7751/19

VISTO

Que a Fs.01 del expediente N° 7751/19 la Dirección de Cultura solicita se declare de Interés Municipal y Cultural el sexto Corso de la Murga "Reventados del Ritmo" el día 8 de Febrero en nuestra ciudad;

CONSIDERANDO:

Que "Los Reventados del Ritmo" es una murga nacida en la plaza Dardo Rocha de nuestra ciudad en agosto de 2012;

Que la Murga ha participado en distintos eventos locales, lugares emblemáticos, carnavales, en escuelas y jardines colaborando con la inclusión, el arte y realizando numerosos viajes representando a la ciudad;

Que el sexto corso se realizará en Av. 10 y 91 y es un evento libre y gratuito para toda la comunidad, contará con diversos artistas locales y números culturales;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

### DECRETO

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal y Cultural el sexto Corso de la Murga "Reventados del Ritmo" a realizarse en Av. 10 y 91, el 8 de Febrero del corriente año en nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º:** La presente declaración no ocasionará gastos para este Municipio.

**ARTICULO 3º:** Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento la Dirección de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Cumplido. Archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° 102.....

  
Sandra E. Antenucci  
Secretaría de Desarrollo Humano  
y Políticas Sociales  
Municipalidad de Necochea

  
Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL